

HACER

AÑO XIII N° 57 Julio 1991

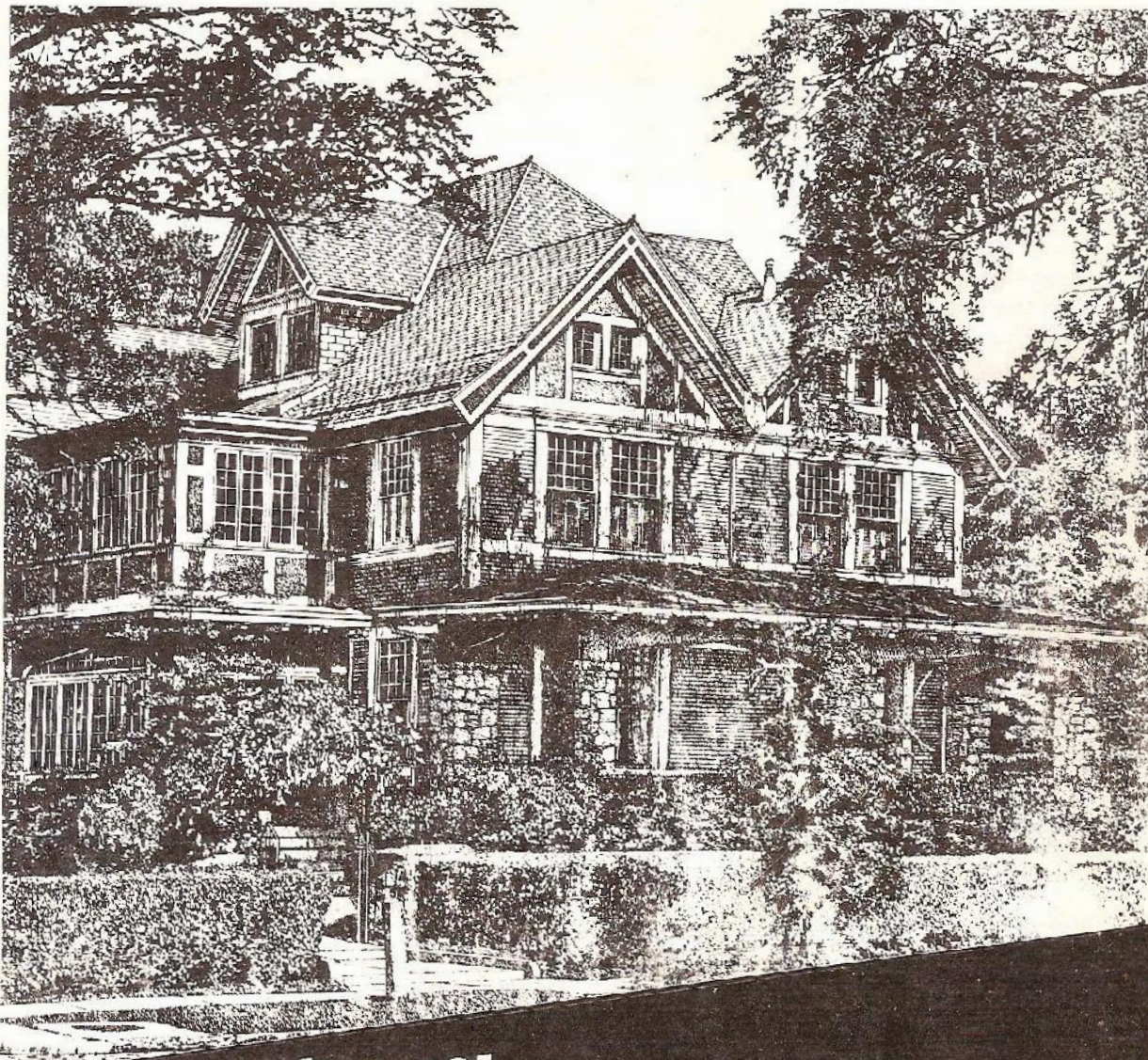


ilustración de Richard DeSpain

En Este Número:

•Entregamos Viviendas en RADA TILLY
•Estado de las OBRAS

COOPERATIVA "FALUCHO"
DE VIVIENDA LTDA.
(Adherida a "UNICOOP" Unión
de Cooperativas de Vivienda Ltda.)

HACER

Director
Lic. Gerardo F. Martínez

Columnistas
M. Ibartucía
G. Peña

AÑO XIII - Nº 55
MAYO 1991

Casa Central
Mayor E. Olivero 270
(7000) Tandil
☎ 2-9060

Sucursal Buenos Aires
Gurruchaga 1149
(1414) Capital Federal
☎ 772-9079 / 773-0931

Sucursal Bahía Blanca
Lamadrid 63
(8000) Bahía Blanca

Sucursal Comodoro Rivadavia
Italia 846 - Of. 15
(9000) Comodoro Rivadavia
Pcia. de Chubut

Sucursal Libert. Gral. San Martín
Tucuman Esq. Entre Ríos
(4512) Lib. Gral. San Martín
Pcia. de Jujuy

Sucursal Necochea
Calle 55 Nº 2750
(7630) Necochea
Pcia. de Bs. As.

Sucursal Río Gallegos
Libertad 34
(9400) Río Gallegos
Pcia. de Santa Cruz

**Registro de la
Propiedad Intelectual**
Nº 116.761

Diseño y Composición Laser
El Mastín.

Av. Avellaneda 1430.-(7000) Tandil
☎ (0293)-20556

Fotomecánica e Impresión
Impresora Modelo
4 de Abril 542.-(7000) Tandil
☎ (0293)-27892

Los artículos firmados no representan necesariamente
la opinión de la dirección. Siendo su contenido de la
exclusiva responsabilidad de sus autores.

SUMARIO

3

Editorial

4

Estado de Obras: Unicoop II e Isabel la Católica.

6

Inauguración del Museo.

8

Un Exito Aparente...

9

Ahora La Justicia Indexa. *por Julián De Diego*

10

Sr. Avelino Porto...
¿FONAVI o FONAJU?

11

Burocracia vs. Democracia VI

12

Dos Fallos Lamentables

13

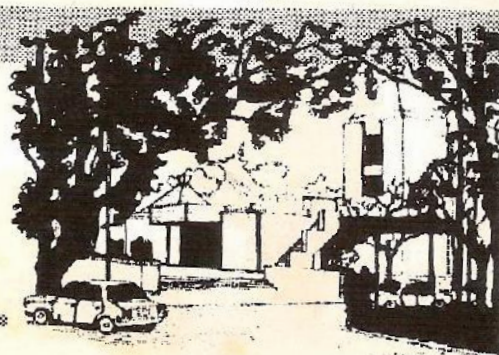
Se Entregaron 16 Viviendas

14

Gente Enojada

15

La Poda



EDITORIAL

LA AUTORIDAD

Dice Aristóteles "que un Estado está mejor gobernado por un hombre bueno que por una buena ley".

¿Desde qué ángulo podemos analizar esta idea? Desde la indiferencia, desde el referente histórico, desde nuestra propia conciencia de ciudadanos.

Es decir: este sería el modo de sentirnos paricipes militantes de nuestras posibilidades de destino, al tiempo de meditar sobre esta verdad.

El Estagirita, que vivió 300 años A.C., fue preceptor de Alejandro Magno; desde su experiencia nos propone que sólo un saber de lo universal puede ser verdadero y que entender las cosas es **ver** lo que las cosas son.

Dice Beniamino Gigli en sus memorias: "*Nací con voz y casi nada más. Sin dinero. Influencias ni otras aptitudes. ...Pero Dios me dotó de voz y todo cambió. **Serví para cantar.***"

Unamos un momento estos tan dispares aportes: de ambos fluye un hilo conductor, una metafísica que no es un rigor la ciencia del ayer, sino la ciencia de aquello que hace que las cosas sean, de lo que hay en ellas de universal.

De ambos fluye **un sujeto**, sustancia primera, la Individualidad, la auténtica existencia, y que existe en virtud de lo que constituye su esencia. Y de la esencia, sustancia del ser, se predica. De ambos fluye la resultante de una profunda conciencia ética. Qué es lo mejor, desde el hombre, qué es lo que el hombre debe trabajar de sí mismo. Y ambos legaron a la Humanidad su amor, por sus obras.

"Y vosotros daréis testimonio también, porque habéis estado conmigo desde el principio". (San Juan, 15:27)

¿Y cuál será nuestro testimonio? ¿Hemos pensado en esto, puntualmente?

¿No nos estamos transformando en una sociedad de fantasmas? ¿No nos estamos dejando ganar por un cansancio y un desengaño que son nuestros porque bajan desde nuestras autoridades y suben desde los más desprotegidos?

¿Qué pasa con cada uno de nosotros que asiste inerte a toda clase de avasallamientos?

"Entonces Jesús les dijo: Yo tampoco os diré con qué **autoridad** hago estas cosas". (Lucas, 20:8)

Y más adelante: "Entonces les dijo: Pues dad a César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios". (Lucas, 20:25)

"Y no pudieron sorprenderle en palabra alguna delante del pueblo, sino que maravillados de su **respuesta, callaron**". (Lucas, 20:26)

¿Pueden nuestras autoridades hacernos callar?

¿Qué tipo de autoridad se está ejerciendo para que nos suceda día a día lo que sucede, y que nos asalta desde un noticioso, el corrillo de amigos o la reunión de familia?

¿Qué nos pasa con nuestras autoridades que nos dejan angustiados y solos?

¿Qué pasa con nosotros que lo permitimos?

¿Cuál es el eje para superar esta alarma? Nuestra vida y la de nuestros hijos está en peligro.

Pensamos que la falla principal es el concepto de autoridad con que se está manejando nuestro destino de país.

¿Qué pensamos de la autoridad? Pensemos juntos, por favor. Y exijamos. Nosotros elegimos a nuestras autoridades.

Es decir: sepamos primero y desde cada uno, **qué es autoridad**. Se nos impone una respuesta. Es mucho, e importante, lo que está en juego.

¿Lo pensamos?.

UNICOOP II:

ESTADO DE EJECUCION DE OBRA AL 30/06/91.-

EDIFICIO 1:

MAMPOSTERIA PORTANTE:.....	100%.-
MAMPOSTERIA 10cm :	95%.-
REVOQUE INTERIOR :	60%.-
REVOQUE EXTERIOR :	60%.-
CARPINTERIA METALICA	95%.-

INSTALACIONES:

ELECTRICA : (C Y C)	100%.-
CLOACA :	100%.-
AGUA :	90%.-
GAS :	90%.-

EDIFICIO 2:

MAMPOSTERIA PORTANTE:	100%.-
MAMPOSTERIA 10 cm.:	100%.-
REVOQUE INTERIOR :	95%.-
REVOQUE EXTERIOR:	80%.-
CONTRAPISO:	88%.-
CARPETAS:	83%.-
CARPINTERIA METALICA:	99%.-

INSTALACIONES:

ELECTRICA: (C Y C):	100%.-
CLOACA :	100%.-
AGUA :	90%.-
GAS :	90%.-
PILETAS LAVAR:	40%.-
MESADA COCINA:	40%.-

TECHO:

ESTRUCTURA:	100%.-
MACHIMBRE :	100%.-

EDIFICIO 3:

REVOQUE INTERIOR:	100%.-
REVOQUE EXTERIOR:	100%.-
CARPINTERIA :	99%.-
CONTRAPISOS :	100%.-
CARPETAS :	80%.-

INSTALACIONES :

ELECTRICA: (C Y C)	100%.-
AGUA:	90%.-
GAS:	90%.-
MESADA:	35%.-

TECHO:

ESTRUCTURA Y MACHIMBRE:	100%.-
TEJAS:	50%.-

EDIFICIO 4:

REVOQUE INTERIOR:	80%.-
REVOQUE EXTERIOR:	60%.-
CARPINTERIA :	99%.-
CONTRAPISOS :	88%.-
CARPETAS :	60%.-

INSTALACIONES:

ELECTRICA (C Y C) :	100%.-
CLOACA:	91%.-
AGUA:	65%.-
GAS:	65%.-
CUBIERTA: Estructura :	90%.-

EDIFICIO 5:

MAMPOSTERIA PORTANTE:	95%.-
MAMPOSTERIA 10 cm :	75%.-
REVOQUES :	25%.-
CONTRAPISOS :	20%.-
CARPINTERIA :	20%.-

INSTALACIONES:

ELECTRICA (C Y C)	90%.-
CLOACA:	50%.-
AGUA:	20%.-
GAS:	20%.-
CARPINTERIA METALICA	95%.-

INFRAESTRUCTURA:

AGUA	99%.-
(Falta conexión red y tanque)	
CLOACA 100%.-	
GAS	80%.-
INTERNA 100%.-	
P. REG.	100%.-
EXTERNA 85%.-	

ESTADO: 76,91%

8 puntos sobre avance.

FECHA CONTRACTUAL: 15 de diciembre

ISABEL LA CATOLICA

516 viviendas infraestructura y equipamiento.-
empresa constructora: SIDECO AMERICANA.-

Estado de Obra al 30 de Junio de 1991

-Estructura hormigón armado.-

Se completó la misma en los consorcios:
1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14.-

- Instalación de gas, cloaca y agua .-

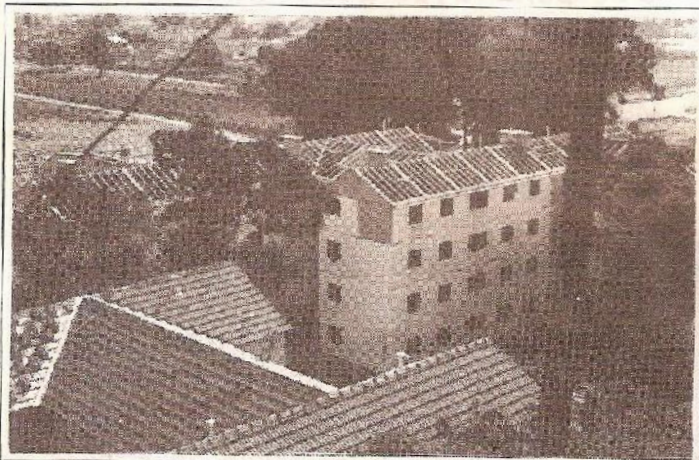
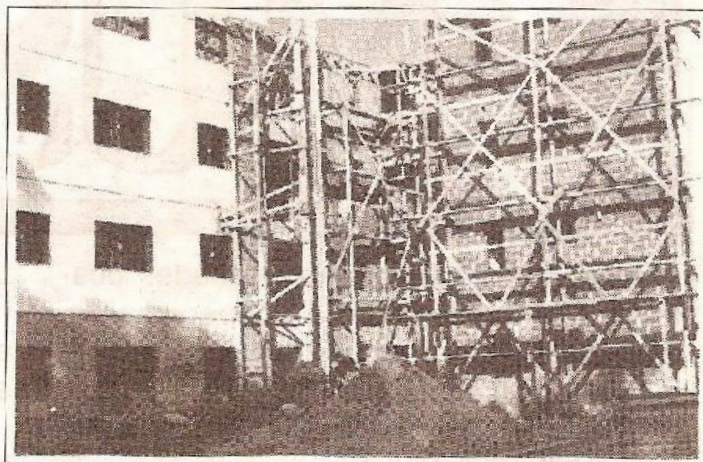
Se completó en los consorcios : 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9;
10; 11; 12; 13; edificio A1-32.

- Mampostería interior y exterior .-

Se completó en los consorcios:
2; 3; 4; 5; 6; 7; 9; 10; 11; edificio A-29 y A1-32.-

- Revoques interiores y exteriores.-

Se completó en los consorcios:
2; 3; 4; 5; 6; 7; 9; 10 y edificio A1-27.-



- Red cloacal interna:

Al día de la fecha se encuentra totalizada.

- Red de agua interna:

Al día de la fecha se encuentra totalizada.

- Red eléctrica media tensión:

Se ejecutó el: 85%

- Veredas exteriores :

Se ejecutó el: 40%

- Desagües pluviales:

Se ejecutó el: 40%

- Red de gas:

Se ejecutó el: 95%

- Carpetas interiores.-

Se completó en los consorcios:
2; 3; 4; 5; 6; 7; 9; 10 y edificio A1-27

- Pintura.-

Se completó en los consorcios:
2; 3; 4; 5 y edificio A1-11

- Revestimientos:

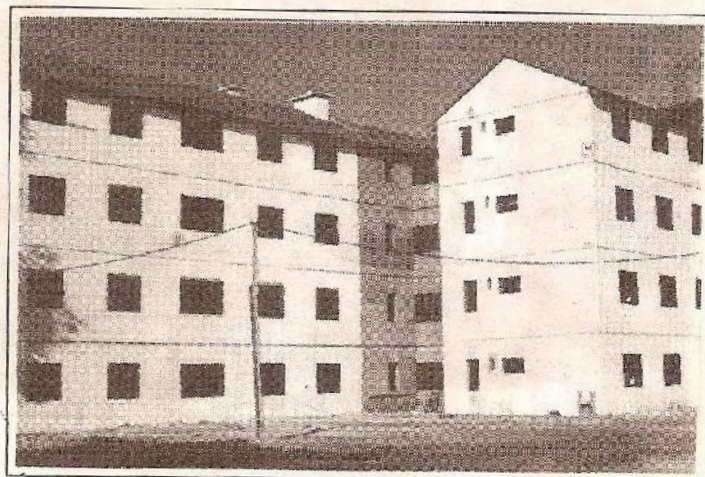
Se completó en los consorcios: 2; 3; 4; 5; 6 y 7.

- Techos de teja:

Se completó en los consorcios: 2; 3; 4; 5; 6; 7; 9 y 10.

- Carpinterías metálica :

Se colocaron las hojas de aluminio en los consorcios 2; 3; 4 y 6



Inauguración del MUSEO

Con la asistencia de las autoridades locales, y del Presidente de la Cooperativa Lic. Gerardo F. Martínez, se llevó a cabo la inauguración del Museo Regional.

En este Museo quedaron las obras de la Sra. Ofelia Quiroga de Roveda y Graciela Pedro de Moroder, de Irma Macoccia, de Lucy Boero, de Antonio Rizo, de Celia López Letamendi, de Leda Ponce de Navarro O'Connors, que han encomendado la gestión de esta inauguración a la **Cooperativa de Vivienda Falucho Ltda.**, en virtud de sus inquietudes referidas a la cultura general, enmarcada dentro de la educación cooperativa.

Al inaugurarse la casa hicieron uso de la palabra el Sr. Director de Cultura Don Andrés Machiavel y el Sr. Intendente Municipal

Don Fructuoso Rivera quienes agradecieron estas donaciones expresando que junto a los elementos locales irán acrecentando el valor histórico y pictórico del Museo.

Hizo uso de la palabra el Sr. Presidente de Falucho, agradeciendo a la Sra. Roveda y demás pintores la confianza depositada en la Cooperativa y por pedido de los familiares de la Sra. Roveda expresó:

Transmitiré a Uds., las palabras de D. María Ofelia Quiroga de Roveda, la realizadora de esta galería de retratos, cuyo asiento final, quería fuese la Patagonia. Dicen así:

"Las series pictóricas "El alma guaraní a través de sus leyendas" y "Religión guaraní precolombina" ambas ubicadas en el Museo Provincial de Corrientes y las series "Grandes mujeres de América Latina" y "Mensaje de Fraternidad al Hermano Hombre", donada esta última a la Casa de Gobierno durante la Presidencia de María Estela Martínez de Perón, fueron concebidas bajo el imperio de una idea dominante en mi alma. En las tapas del catálogo de ésta, escribí: Yo para quien no existen diferencias de razas ni credos, dedico esta pintura al Hermano Hombre y le digo, "conjuga" tu verbo, sólo así la Humanidad será salvada.

Este sentimiento me ha permitido tomar los valores trascen-



Vista del Museo con el Director de Cultura

dentos de distintos pueblos, ya sean religiosos, culturales o épicos y al exaltar el matiz que les confiere cada raza, no dejo de ver a éstas, como partes inseparables de un todo.

Es con este criterio universalista, que "Grandes Mujeres de América Latina" es llevado al lienzo y lo hago en 1975, señalando como "Año Internacional de la Mujer". Ellas encarnan las virtudes y el sentir del alma, de la nueva estirpe criolla de América del Sur. Detrás de cada rostro hay una historia de heroísmo o de valor o de gloria y un destino realizado.

Sólo daré un escueta referencia de las que, cuyos nombres son menos familiares a



Dentro del Museo con el Sr. Intendente municipal

antes que delatar a sus compañeros de lucha contra el dominio español. Hay nombres que sólo he de mencionar, por lo conocidos, dada su proximidad histórica, como las poetisas, Juana de Ibarbourou, uruguaya (Juana de América) y la extraordinaria Gabriela Mistral, chilena.

Eva Duarte de Perón la llamada "abanderada de los humildes" y María Estela de Perón, que asume la Presidencia de nuestro país en horas difíciles. Pero dejo para cerrar esta galería, un nombre luminoso que resume de forma inigualable el heroísmo y la renuncia y éste es el de Santa Rosa de Lima."



Vista Parcial del Público

nuestros oídos. Así:

Doña Mencía Calderón de Sanabria, que trajo a Asunción el primer grupo de mujeres españolas. Josefa Ortíz de Domínguez, que salvó a los jefes revolucionarios de México, en la lucha por la emancipación. Anita Garibaldi, la brasileña que acompaño, a éste en todas sus batallas. Elisa Lynch que estuvo al lado del Gral. paraguayo, Francisco Solano López en sus campañas. La colombiana Antonia Santos, que prefirió ser fusilada,

Por fin nuestro Presidente agradeció a la Unión de Cooperativas de Vivienda (UNICOOP) y a la Srta. Angélica Santillán por la ayuda prestada para que el Museo sea una realidad.

HACER

Un Éxito APARENTE

El programa económico vigente continúa "exitoso" en sus propios términos. El comillado tiene el propósito de señalar que el calificativo no implica juicio de valor coincidente en términos de política económica. Por el contrario, el "éxito" del programa coincide con un agravamiento persistente y creciente de la recesión, el subconsumo, y el subempleo.

Pero trataremos de aislar las apreciaciones éticas de las estrictamente operativas. Desde la óptica de la economía solidaria no puede coincidir con un programa que -aún con el manifiesto propósito compartible de contener la inflación- acepte ignorar el aumento de la pobreza y la marginación, el aumento de la regresividad en la distribución del ingreso, y en general el deterioro vertiginoso de las infraestructuras y estructuras productivas. Pero vamos a ver -omitiendo esas consideraciones- cómo evoluciona el plan.

Desde sus inicios, la presente política económica se fijó un objetivo: la estabilidad; dejó para después, sin fecha, otro: el crecimiento; y eligió cuatro medios: refinanciación compulsiva de la deuda pública interna, supresión del déficit fiscal, liberación de precios -incluido cambios-, y privatización de empresas del sector público.

De los cuatro medios, el único que cumplió íntegramente fue el primero. Mediante la confiscación de los depósitos en australes y su reemplazo por BONEX '89 primero, y la sustitución por títulos de los reembolsos de exportación y las deudas con proveedores después.

Sin embargo, el costo en credibilidad de esta política fue altísimo, y aún hoy, habiendo pasado diez meses de su implementación a más de haberse generado inusitadas ganancias por intereses, la tenencia de australes sigue siendo de muy precaria estabilidad en poder del público.

Los otros medios a cumplir han tenido avances parciales.

En relación al déficit fiscal, si bien ha transcurrido un año de superavit de caja, esto se ha debido en parte a la sustitución compulsiva de obligaciones de corto plazo señalada antes, y a un desmesurado aumento en términos relativos de la presión impositiva y del costo de los servicios provistos por el mismo estado. Esta situación, que fue útil en el corto plazo, comienza a revertirse ya que el efecto recesivo del plan al que se agrega la persistencia de estos mismos factores de costo agigantados, continúan reduciendo la actividad y por lo tanto la base contributiva. A los factores señalados debe agregarse el atraso de la transferencia a las provincias de sus partidas coparticipadas y regalías que las están poniendo en situación de quiebra con graves conflictos sociales que, de incrementarse, conducirán a la necesidad de atenderlas.

En relación a la libertad de precios y cambios, es cierto que formalmente se han consolidado. Sin embargo, el rol del estado -más allá de las dogmáticas afirmaciones en contrario- exige la regulación. Y ésta se da en la práctica, aunque más no sea por su fuerte presencia relativa en los mercados. Es obvio, como se señaló antes, que el desmesurado costo de los servicios no surgió de la "libre competencia" y la "oferta y demanda". Y naturalmente tampoco lo hará luego de las privatizaciones por la simple razón que su oferta seguirá

siendo monopólica. Peor aún; en una economía que reduce sus demandas, el propósito de "mantener el equilibrio" inexorablemente impulsa al oferente monopólico a aumentar los precios. Lo cual -obviamente- es el comportamiento opuesto al supuesto por autorregulación de mercado.

Lo mismo se puede afirmar de la paridad cambiaria. Si a través de impuestos y tarifas hay periódicamente una gran sustracción de australes del circuito y éstos no vuelven al mismo adquiriendo los excedentes en divisas del comercio exterior se produce una sobreoferta permanente de divisas que deprime artificialmente su precio. La política monetaria contractiva afirma esta situación y el pobre crecimiento de la base monetaria ni siquiera es real ya que surge de devengamientos compensados -meras anotaciones contables pues serían impagables- entre acreedores y deudores del sistema financiero.

Por último, en relación a la política de privatizaciones, si bien se debería opinar sobre su mal diseño o sus "desprolijidades", alcanza con señalar que adolece del mismo mal. Con el régimen de "capitalización de deuda externa" y dada su bajísima paridad, en rigor se están "regalando" las empresas públicas. Pero ni aún así alguien las quiere. Los casos Entel y Aerolíneas son más que elocuentes. Pero la razón no es su precio ni sus estructuras. La razón simplemente es: con esta economía en vertiginosa disminución de actividad ¿a quién se le va a vender servicios? No importa que los activos se regalen, no habrá inversiones para ellos si no hay una mínima perspectiva de que haya demanda para los servicios que esos activos puedan prestar.

En síntesis, a nuestro juicio, el plan no tiene viabilidad en el mediano plazo. Por este camino no se va a llegar nunca a la etapa del crecimiento. Hemos entrado en una franca espiral recesiva. No hay nuevas empresas, las que hay reducen sus planteles y contribuyen más a la caída de la demanda. El comercio exterior se resiente en las exportaciones por atraso cambiario y la caída de demanda interna es de tal magnitud que ni siquiera se activan las importaciones como sucedió en el período -similar a éste- del '77 al '81.

Por ello es previsible que a mediano plazo se deba producir algún cambio importante. Sin embargo, en el corto plazo, la propia naturaleza recesiva del plan lo sostiene. No creemos posible, salvo que algún acontecimiento social o político lo desencadene, que se produzcan grandes movimientos. Lo más probable es que el atraso cambiario ya desmesurado se sostenga y las tasas en australes, ya impagables, también lo hagan.

Todo ello nos lleva a creer que en los meses inmediatos, la inflación va a continuar estable o decreciente. Y a esto nos referíamos al principio con que el plan "continúa exitoso en sus propios términos". Sin embargo, señalamos la inquietud por las tensiones que se acumulan en términos sociales y las distorsiones que se agigantan en los precios relativos. Parece poco probable que cuando esa tendencia comience a revertirse pueda lograrse que sea controlada y moderadamente.

E.L. 19/10/90

Ahora la Justicia INDEXA

por Julián De Diego
Especialista en temas laborales

Como era de preverse, la Justicia del Trabajo es y será la caja de resonancia de la Ley de Convertibilidad (Nº 23.928) que estableció taxativamente la derogación de todos los mecanismos indexatorios a partir del 1 de abril de 1991. Por lo pronto, y a poco de publicarse la ley 23.928, la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo dictó la Resolución Nº 6-91 (10 de abril), que si bien no es obligatoria para los jueces opera como una recomendación general en base a la opinión mayoritaria de los camaristas. En dicha resolución se aceptaba - sin mayores variantes- que la derogación de los sistemas indexatorios era válida, y que por ende se debía aplicar la actualización monetaria y los intereses hasta el 31 de marzo de 1991. Luego, a partir del 1 de abril debería utilizarse la tasa de interés que resulte del promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para operaciones corrientes de descuento de documentos comerciales conforme al cálculo que difundirá la Prosecretaría General de la Cámara (art. 6º de la Res. 6-91).

.Cálculo

Dicha tasa se deberá calcular sobre los créditos indexados, dejando obviamente de lado los intereses anuales fijados hasta el 31 de marzo. Si así no fuera, la tasa a aplicar sobre capital actualizado e intereses importaría un caso de anatosismo.

Suponemos que las situaciones en curso de ejecución, como v.gr. un acuerdo judicial

con pago en cuotas indexadas, deberán recibir el mismo tratamiento. Es decir, que por una parte se actualizarán las cuotas hasta el 31 de marzo, y aquellas que venzan después del 1 de abril sólo serán incrementadas por la tasa promedio del art. 6º apuntada precedentemente. Sin embargo, la Res. 6-91 dispone que las cuotas de capital, después del 1/4/91 se deben pagar puras y sin intereses.

Estas enunciaciones han arrojado el siguiente resultado: los índices de inflación del consumidor nivel general del INDEC de 5.5 para abril y de 2.8 para mayo, frente a la tasa promedio de 5.01 para abril y de 4.8 para mayo. En junio la tasa alcanzó 2% contra 3.5 o 3.6 prevista por inflación para el mismo mes. En definitiva, la inflación corre por un andarivel distinto de las tasas, y la situación puede resultar fluctuante, según las variaciones del mercado financiero. Obviamente, este nuevo sistema no puede contemplar intereses moratorios, porque importaría un procedimiento vedado por tratarse de un caso de anatosismo. En definitiva los intereses precitados son casi equivalentes -en el mediano plazo- a la inflación.

Frente a la respuesta formulada por la Cámara a la Ley de Convertibilidad, cabría apuntar que este mecanismo suple de algún modo la actualización monetaria, con suerte sujeta a las fluctuaciones que experimente el mercado, lo cual puede generar un interesante resultado cuando las tasas son superiores como es el caso del mes de mayo de 1991 (4.8 contra 2.8), o puede darse la situación inversa (5.01 frente a 5.5 de abril de 1991).

.Inconstitucional

En cualquier caso se ha soslayado el problema principal, que es el referido a la posible inconstitucionalidad de la Ley de Convertibilidad en cuanto que deroga y a la vez inhibe cualquier procedimiento indexatorio a partir del 1 de abril de 1991. Dicho en otros términos, la ley pretende suprimir la indexación que es el procedimiento previsto para actualizar el capital frente a la inflación, y lo cierto es que la inflación es un dato de la realidad que ninguna ley puede borrar. Este es el argumento que puede dar sustancia, no ya a la derogación que es válida, sino a todo lo que la ley propicie que neutralice la aplicación de un procedimiento indexatorio (ver art. 7º Ley 23.928).

Este resultado parece inexorable, frente a la vigencia del derecho de propiedad enunciado en la Constitución Nacional, que no puede alienarse a través de una norma de fondo.

En cualquier caso, esta decisión pasa por la evaluación que hagan los jueces y los principios rectores que surjan de la Corte Suprema de la Nación. A su vez, la aplicación de intereses compensatorios, en la medida que como hasta ahora sean semejantes a la inflación, nos arroja un resultado que implica indexar bajo el velo protector de una denominación distinta, y con los efectos que se pretendió abrogar.

COMO DIJO EL GENERAL PERON...

Lo primero que interesa es reconstruir al hombre, reconstruirlo económicamente y moralmente. Nosotros hemos visto en estos años cómo la concupiscencia ha salido a la calle, como todo se hace a través de los chanchullos económicos, como en todo hay colmas.

Hemos visto salir a la calle a la delincuencia suelta y jamás en la Argentina se han visto los cuadros que se están presenciando, producto de una descomposición moral a la que deberemos poner remedio...

...Nos hemos convertido en una factoría de avariciosos y concupiscentes donde todo es a base de la trampa, a base de maniobras, mediante las cuales los intermediarios se quedan con el santo y la limosna, mientras los consumidores y los productores son los que pagan con esfuerzo y sacrificio.

Antes de ponernos a pensar en grandes desarrollos, tenemos que ponernos a pensar en corregir todas estas cadenas de infamias que se han apoderado del cuerpo físico de nuestra Nación...

18 de Agosto de 1973

Sr. AVELINO PORTO

La Asamblea del Consejo Federal de Vivienda constituido por la totalidad de los Presidentes de los Institutos Provinciales de Vivienda, en reunión extraordinaria de fecha 19-8-91, en vista de las actuales circunstancias por las que transita la política habitacional del país, ha resuelto dirigirse al SEÑOR MINISTRO DE SALUD Y ACCION SOCIAL, D. AVELINO PORTO, a efectos de solicitarle con carácter de URGENTE una audiencia para tratar los siguientes temas:

- 1º - Participación del Consejo Federal de Vivienda en las decisiones que afectan a los programas de vivienda provinciales.
- 2º - Mecanismo de agitación de trámites de la S.V.O.A., como consecuencia y aplicación de la Resolución Reglamentaria N° 145/91.
- 3º - Criterio del Consejo Federal de Vivienda respecto del proyecto de Ley Modificatoria del FO.NA.VI.
- 4º - Preocupación respecto de la marcha del Convenio S.V.O.A. - BIRF., en vista de la próxima misión del Banco Mundial.

Las provincias, a través del diálogo con las autoridades Nacionales, aspiran lograr una efectiva participación en el diseño y ejecución de la política habitacional de la Nación.

CONSEJO FEDERAL DE VIVIENDA

¿FONAVI o FONAJU?

¿EL PORQUE DE UNA DECISION INSOLITA? ¿DESNUDAR A UNO PARA VESTIR A OTRO?

Preguntas que carecen de toda respuesta a nivel gubernamental, donde no se arbitran medidas tendientes a solucionar el problema originado por el vaciamiento de los recursos de las Cajas de Jubilación.

Nos encontramos frente al desvío de los recursos afectados específicamente. De proseguir este criterio el Presupuesto Nacional se conformará en dos ítems:

INGRESOS Y EGRESOS GENERALES.

FONAVI, por si no se recuerda es la sigla de FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA, y sus recursos, Art. 3º de la Ley 21.581/77 están formados por 7 ítems, inclusive los RECUPEROS DE LAS INVERSIONES REALIZADAS, pasarían a ser FONAJU (FONDO NACIONAL DE JUBILACION). ¡Hasta dónde puede ser aceptable esta postura!

TODAS las plataformas políticas se han llenado la boca en época de elecciones al hablar del DEFICIT HABITACIONAL: "HAREMOS TANTOS MILES DE VIVIENDAS..." "LA CONSTRUCCION SERA ACTIVADA PORQUE GENERA TRABAJO A MAS DE CIENTO GREMIOS..." "PONDREMOS EN MARCHA LA REVOLUCION PRODUCTIVA..." Cuántos Bla... Bla... Bla... más.

Ahora con un plumazo Y LA COMPLICIDAD DE TODOS LOS PARTIDOS POLITICOS sin distinción de banderías transformamos recursos productivos en recursos pasivos.

Pretenden compensar semejante medida con los ingresos de la coparticipación en los combustibles, destinando un 40% para las viviendas, esto va a significar lisa y llanamente una disminución superior al 50% de las viviendas FONAVI.

Es decir, que de un proceso de 65.000 unidades en construcción y 25.000 terminadas anualmente, quedarán inmovilizadas las nuevas construcciones en aproximadamente TRES (3) AÑOS hasta que se puedan terminar las restantes.

Esto presupone que de acuerdo al incremento vegetativo más las necesarias reposiciones, el DEFICIT HABITACIONAL superará al final del período los CINCO MILLONES (5.000.000) DE VIVIENDAS.

Estas no son especulaciones teóricas, sino que surgen de la siguiente realidad.

MILLONES DE U\$S

AÑO	40% PARTICIP. COMBUSTIBLES	INGRESO REAL FONAVI	DIFERENCIA
1987	387	578	-191
1988	234	577	-343
1989	119	394	-275
1990	251	777	-526

Los números son por demasiado elocuentes. Sólo resta agregar:

La evasión de recaudación FONAVI es del orden del 50%, que ante serias medidas de control puede disminuir significativamente, incrementando los recursos para viviendas.

Por otra parte el estacionamiento del parque automotor es cosa cierta y real y por más que se quiera argumentar que la apertura aduanera incrementará el mismo NUNCA podrá igualar el FONAVI.

No se interprete que lo expresado significa no reconocer los derechos de los jubilados a percibir una jubilación digna acorde a las decenas de años aportados en esfuerzo personal que les permita disfrutar de una vejez sin privaciones.

Por el contrario, todos sin excepción tenemos un familiar en esas condiciones y otros estamos próximos a iniciarla.

El Estado sólo debe ajustar la cuenta EGRESOS GENERALES, no cerrando canillas de media pulgada sino los conductos de veinte pulgadas por donde se escapan los ingresos.

BUROCRACIA vs. DEMOCRACIA VI

La entrega de las primeras 120 viviendas del conjunto Habitacional Isabel La Católica en Ciudad Evita, Pdo. de la Matanza a realizarse el próximo 03 de agosto de 1991, marca el fin de esta serie de artículos no queridos; pero también, lamentablemente vuelve a demostrar la enorme eficacia de LA MAQUINA DE IMPEDIR instalada en el Municipio de La Matanza.

Esta Cooperativa cumplió absolutamente todas las exigencias del Municipio cuyo trámite se inició en el año 1983, aún antes de la asunción de las autoridades constitucionales y siempre el único objetivo fue la construcción del Barrio.

La Provincia de Buenos Aires, a través de la Subsecretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano y el Instituto Provincial de la Vivienda aportaron todo lo que estaba a su alcance para concretar la obra, llegando a aportar mil quinientos metros de caños de 1 metro de diámetro para realizar el desagüe de una cuenca de cien hectáreas de Ciudad Evita, con el sólo objeto de lograr del Municipio la aprobación final de las exigencias impuestas para la construcción de las obras que nos ocupan, en una discriminación inaceptable con relación a lo permitido en el Partido de La Matanza.

La Sociedad de Fomento San Cayetano de la Ciudad Evita usó todo su poder político para impedir la ejecución de la Obra, hasta llegar a un recurso de amparo en los Juzgados de Morón, con Jurisdicción en la zona, sin lograr su objetivo.

Sin embargo el Municipio, usando todas las armas disponibles, logró impedir que la construcción se realizara de acuerdo a las normas colocándonos en la categoría de Infractores, sin haber tenido la entereza de decir que NO sin más trámite. Fue para los funcionarios mucho mejor usar de todas las trabas para colocar el esfuerzo compartido de la comunidad organizada en la categoría de infractores a asumir la responsabilidad de Funcionario y cumplir con los contribuyentes que son la razón de ser de la Municipalidad.

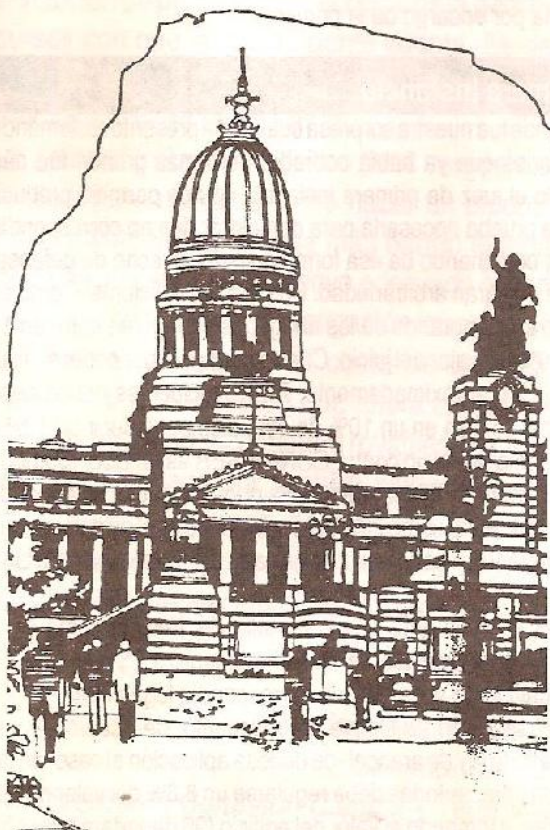
La documentación que se aprobará, en algún momento todavía no determinado, será la correspondiente a obras clandestinas, es decir realizada sin conocimiento de la Municipalidad. Queda aún definir el tema de las Multas del Tribunal de

Faltas por ejecutar obra sin planos aprobados y ordenada su paralización en forma reiterada.

Sin duda el acto de inauguración contará con la asistencia de las más altas autoridades, tanto provinciales como municipales, y se sentirán realizados por la satisfacción del deber cumplido, cuando entregan las únicas viviendas realizadas en el Partido con fondos del FONAVI en los últimos seis años.

Vale aquí dejar sentado que para la Cooperativa esta situación sólo forma parte de anecdotario, porque con el correr de los años sólo se hablará de las obras realizadas y nunca de los funcionarios que por incapacidad se escudan en un puesto público por la sola satisfacción de sentir placer con el uso del poder en forma indiscriminada.

Sólo queda como final el recordar que **AQUEL QUE NO VIVE PARA SERVIR NO SIRVE PARA VIVIR.**



Dos Fallos LAMENTABLES

En el número 50 de esta revista informamos cómo nuestra asesora legal la Abogada Amanda Gordiola de Peruzzo, pese a haber desarrollado esas funciones en cumplimiento del convenio con la Cooperativa GAUCHO RIVERO de Trabajo Ltda. por el Plan Mil Viviendas, se había presentado en diversas actuaciones judiciales reclamando el pago de honorarios, en mérito al poder que en su oportunidad se le diera.

Uno de esos juicios fue el entablado contra la empresa CON-IN-SER S.A., que construyera el 92% del edificio de Pasaje La Fronda y Remedios de Escalada. Esta empresa, pese a no haber terminado la obra en el plazo convenido, pretendió ejercer el derecho de retención sobre la misma, negándose a devolver el edificio a Falucho. Ello motivó que se le iniciara juicio y la Dra. Peruzzo pidiera al juez un mandamiento para restituir la tenencia a nuestra cooperativa. La medida fue concedida y la tarea se llevó a cabo.

Posteriormente la Abogada Peruzzo se retiró por su propia voluntad de la Cooperativa GAUCHO RIVERO, lo que motivó que dejara también de prestar sus servicios a FALUCHO, que lo hacía por encargo de la primera.

Primera Instancia.

Grande fue nuestra sorpresa cuando se presentó reclamando honorarios que ya había cobrado, pero más grande fue aún cuando el juez de primera instancia no nos permitió producir toda la prueba necesaria para demostrar que no correspondía pagar, cercenando de esa forma nuestro derecho de defensa.

Fue una gran arbitrariedad. Pero no era suficiente. Como es sabido los honorarios de los abogados se regulan entre un 11 y un 20% del valor del juicio. Cuando se actúa por poder se fijan en un 15% aproximadamente. En los incidentes del proceso principal se fijan en un 10% de esto último, es decir un 1,5%.

El monto del juicio contra CON-IN-SER es de US\$ 135.000., más o menos. El mandamiento que diligenció la Abogada Peruzzo tramitó como incidente, de todo lo cual se deduce que su honorario no podía, en ningún caso ser mucho mayor a US\$ 2.025.-

Pues bien, el juez reguló en julio de 1989 la suma de A 16.657.000.-, equivalente en ese momento a US\$ 25.626. Es decir casi trece veces lo que correspondía legalmente.

Para eso hizo un simple razonamiento: de acuerdo a una norma de la ley de arancel-de dudosa aplicación al caso- en las medidas precautorias debe regularse un 3,3% del valor que se asegure, y tomando el valor del edificio (90 departamentos) fijó un honorario equivalente a cerca de tres viviendas, en ese momento.

Lo que el juez no advirtió o no quiso advertir, es que no estaba en juego la propiedad del edificio, sino sólo su retención o no por parte de la empresa constructora. De ninguna manera ésta pretendía quedarse con la propiedad.

La Cámara Civil.

Como no podía ser de otra manera apelamos ante la Cámara Civil para que revocara la sentencia. En un primer momento tuvimos una gran esperanza. La Sala I de este tribunal fijó una audiencia y convocó a declarar al Presidente de GAUCHO RIVERO quien explicó al juez cómo había sido todo. Esperamos más de un año, esperanzados en la justicia.

Fue en vano. Al cabo de casi dos años de tener el expediente a estudio el tribunal:

1) Nos rechazó una vez más la posibilidad de ofrecer prueba para demostrar que cobraba por GAUCHO RIVERO (el art. 18 de la Constitución Nacional no siempre rige en nuestro país);

2) No consideró nuevos documentos que agregamos al apelar, por estar antes extraviados, esclarecedores de la cuestión;

3) Aumentó los honorarios de la Peruzzo un 40%;

4) Nada dijo sobre el argumento según el cual no estaba en juego la propiedad del edificio sino sólo su tenencia, como si el dominio y el uso de un bien fueran lo mismo (hace ya mucho tiempo que estudiaron Derechos Reales y la materia se les ha olvidado).

Paro peor, por obra y gracia de los índices de actualización y del retraso cambiario, así como por el 40% más, lo que antes eran US\$ 25.000 ahora se han convertido en US\$ 69.000 (o peor pues si se tomara toda la inflación del mes de julio de 1989 -lo que no corresponde- alcanza los US\$ 169.000).

Ya no son pues, tres departamentos, sino tres, cuatro o siete, que mas dá. Total paga FALUCHO, que no tuvo acceso a la justicia, ni a producir pruebas. En otras palabras, lo que los asociados obtuvieron con mas de 10 años de esfuerzos, la Abogada Peruzzo lo logra, multiplicado varias veces, con el trabajo de un mes. Como advertirá el lector no sólo los jubilados de privilegio tienen coronita en este país.

Huelga decir que no bajaremos los brazos y seguiremos luchando. Ahora con la esperanza de que la Corte Suprema nos escuche, ante la cual ya hemos interpuesto el debido recurso.

Todos los días puede cometerse un disparate o una arbitrariedad. Pero cuando eso lo hacen los jueces, el tema es grave. En esa situación nos encontramos. Ojalá la Corte Suprema sepa interpretar debidamente nuestro reclamo.

Se Entregaron 16 Viviendas

El día 9 de junio, en la villa balnearia Rada Tilly se entregaron 16 viviendas del plan cooperativo Falucho a distintos adjudicatarios en su mayoría-trabajadores del Hospital Regional.

El barrio se denomina **Falucho IV** y las casas están emplazadas en las calles Tierra del Fuego y Dr. Di Sarli.

El plan en cuestión fue constituido a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano con recursos del FONAVI.

Este grupo habitacional que se entregó ayer se suma al plan **Falucho I** de 32 viviendas que ya fue adjudicado a sus propietarios.

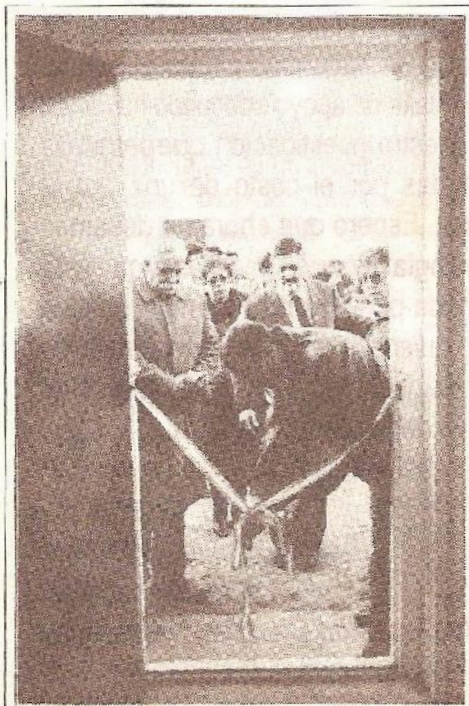
El sencillo acto pero trascendente para sus nuevos propietarios, contó con la presencia del intendente de Rada Tilly, **Dr. Pedro Peralta**, el Delegado Zona Sur del IPV, **Alberto Dubreuil** y miembros de la **Cooperativa Falucho de Vivienda Limitada** que encararon el plan con esfuerzo de los hoy felices propietarios.

La ceremonia se inició con palabras alusivas a cargo del delegado de la Zona Sur del IPV, el tradicional corte de cintas, dejando inaugurado el grupo habitacional y finalmente entrega a sus propietarios de sus respectivas viviendas.

Así se refería un miembro de la **Cooperativa Falucho** a la entrega de las unidades: "Este nuevo grupo habitacional, que se suma al **Falucho I** de 32 viviendas, ya entregado, es el fruto del esfuerzo de nuestros asociados y la predisposición favorable que constantemente hemos hallado tanto de las autoridades



El Presidente haciendo uso de la palabra



Autoridades en el momento del corte de cinta

de la **Corporación Municipal de Rada Tilly**, Ejecutivo y Legislativo juntos y del I.P.V. y D.U. fundamentalmente de la delegación Zona Sur.

Queremos poner especial énfasis en el esfuerzo que realizaron nuestros asociados, ya que afrontaron los gastos de la tierra, mensuras, estudios de suelos, extensiones de redes de gas, agua y luz, que significaron una importante erogación, máxime si se tiene en cuenta que la casi totalidad son trabajadores del Hospital Regional.

Por todo ello reiteramos nuestro agradecimiento a las autoridades oficiales, a nuestros proveedores y a nuestros asociados, ya que todos nos permitieron seguir afirmando el trabajo cooperativo.

Este movimiento cooperativo que trabaja en silencio y su mejor carta de presentación son las obras. Esas que se forjan con el esfuerzo equitativo y alcanzan a todos por igual.

Por eso, muchas gracias."

GENTE ENOJADA

Extraído del Diario Ambito Financiero

Señor Director:

En la edición del 22/5 de **Ambito Financiero** se menciona, en la sección "*Panorama Inmobiliario*" la noticia de una propuesta, realizada en Londres en la Exposición de la Vivienda Ideal, de un método constructivo que permitiría fabricar viviendas por un costo de u\$s 170.

Cumplo en informarle que en nuestro país ese método está siendo desarrollado desde hace varios años por un equipo de investigación de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad de Ingeniería de Paraná.

En efecto, en el marco de un convenio realizado entre la Fundación Federal para el Crecimiento Argentino (Fecrear), que presido, con la referida unidad académica, se constituyó y funcionó durante el año 1989 un grupo de trabajo coordinado por el arquitecto Luis F. Enría e integrado por varios alumnos de esa institución que investigó las características del suelo y realizó las experiencias necesarias para desarrollar el proyecto.

Se logró la fabricación de bloques y del material de ensamble a un costo que apenas supera cinco por ciento el costo del sistema del ladrillo convencional, y está al acceso de los métodos de autoconstrucción utilizando el tiempo libre de cada interesado en la construcción de su vivienda. El método es, además, ideal para la construcción de salones de usos múltiples en las barriadas, viviendas estudiantiles en zonas rurales o subrurales, aulas, etcétera.

Nuestra fundación financió el grupo asignando becas iguales a un salario mínimo a seis integrantes del mismo. En 1990 debimos paralizar el proyecto de investigación por falta de fondos (faltaban nada más que u\$s 5000) para adquirir las herramientas necesarias

para la nueva etapa: sistemas constructivos más adecuados para la utilización de los bloques logrados.

Hay en Paraná una vivienda ya construida por este sistema, y en la Facultad de Ingeniería de la UTN un muro-testigo, además de bloques construidos con tierra de diferentes regiones de la provincia y diferentes aditivos originarios de la zona.

Hoy la novedad es Londres. Quizás pueda de esta forma -viniendo la noticia desde el exterior- sensibilizarse a la opinión pública y al Estado sobre la importancia de la investigación científica, que no tiene por qué identificarse con sumas millonarias o líneas ultrasofisticadas, sino que se legitima al apuntar a la solución de problemas concretos de la gente con recursos con que la misma gente cuenta. Es decir, vincular la inteligencia con la vida cotidiana, que en última instancia de eso se trata.

Un país del "primer mundo" no tiene vergüenza de investigar para nosotros cómo hacer un bloque de barro con cemento que haga más barato el ladrillo. Lo triste es que por falta de apoyo adecuado hayamos debido paralizar nuestra investigación, que permitiría hacer diez viviendas por el costo de una por el sistema tradicional. Espero que ahora no debamos adquirir esa tecnología pagando royalties, y que esta novedad, trasladada por **Ambito Financiero**, sirva para motivar a quienes deciden los planes de investigación a asignar recursos para proyectos vinculados con las necesidades del país.

Ricardo Emilio Lafferriere
Senador nacional

Presidente Comisión Ciencia y Tecnología

La PODA

Podar es, según el Diccionario Kapelutz de la lengua española, cortar y eliminar ramas a los árboles para favorecer su fructificación o su aereación o regular su crecimiento. Buscando información en otros libros podemos saber que hay poda de formación, poda sanitaria (de brotes o ramas enfermas), el hecho es que los árboles que hay en el campo, en las quintas, en las granjas se podan **MUY EVENTUALMENTE** para mejorar la calidad de los frutos o para proporcionar su forma.

La cosa cambia cuando los árboles se convierten en objetos urbanos y se los coloca en las veredas de las ciudades. A partir de ese momento pasan a pertenecer a la Comuna, y deseo dejar claro esto: **pertenecen a la Comuna y no al Gobierno de turno o al frentista o al propietario de un negocio que queda oculto detrás de un roble.**

El árbol urbano sirve para embellecer la ciudad, para formar agradables perspectivas hacia el horizonte, para caminar bajo su sombra en verano, para estacionar el auto y que quede fresco, para recordarnos que estamos viviendo en primavera o en otoño. Sirve también para ocultar fachadas que son horribles de contemplar, para que podamos oler determinadas fragancias, para inspirar a poetas, pintores, fotógrafos, dibujantes, etc.

También son una "fuente de trabajo". Si, sirven para podarlos o algo así. Los empleados municipales y los frentistas que no tienen nada que hacer un sábado por la tarde se dedican a destrozarse, mutilar, despedazar, masacrar, hacer cualquier cosa que no tenga nada que ver con una poda que se precie de tal. Cuando todavía no terminó el verano aparecen en un camión un montón de primates con hachas, serruchos y otras herramientas, y luego de subir a los ejemplares comienzan a cortar ramitas chicas y luego más grandes, y más grandes y dos o tres más gordas donde mayores destrozos puedan producir hasta que una vez desformado el árbol se trepan al vecino indefenso que pasará a ser un nuevo ejemplar de una sucesión de muñones vegetales horripilantes. Pero la vida no se rinde y con los cambios de estación llega nuevamente la

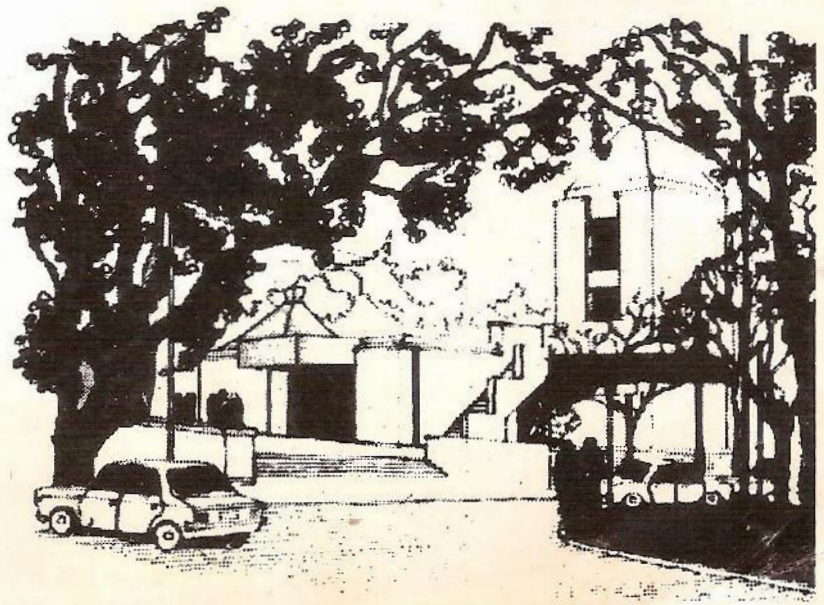
primavera inmortalizada por Vivaldi y las especies vegetales insisten y nuevos brotes forman nuevas ramas y todo lo que nos enseñaron en el Colegio y nos quisieron hacer olvidar en la colimba sigue sucediendo: vuelven a producir oxígeno, sombra, verde, flores, frutos, olvidando las caras de los mandriles de apariencia humana que los destrozaron y se dedican a invernar durante el verano juntando energía para el próximo otoño, cuando nuevamente se subirán al camión con serruchos, hachas, etc. etc.

Las ciudades siguen año tras año perdiendo calidad de vida y esto sigue sucediendo con gobiernos militares, civiles, dictatoriales, democráticos, cualquiera que sepamos conseguir. Sin embargo los partidarios de las podas tienen sus adeptos: están los que afirman que los plátanos o los tilos producen alergias, los que tienen que colocar una marquesina, los que quieren que se vea el negocio, los que creen que el frente de su casa, de mosaiquitos venecianos y cortinas de enrollar de plástico es mucho más lindo que el liquidámbar que alguien puso en la vereda y afea la fachada, los que dicen que las hojas se caen y hay que quemarlas nadie sabe bien por qué, los que sufren verdaderos ataques de nervios cuando llega el otoño y las hojas caen en las veredas.

Son inconfundibles. Todos sabemos que los mismos que agreden el árbol que se encuentra en el frente de su casa o su negocio argumentando falsamente que es suyo, son los que al llegar el verano estacionan el auto a la sombra del árbol de algún vecino que no lo podó o con argumentos válidos lo protegió de los depredadores municipales.

Están en todas las ciudades del país que aún tienen árboles. Son reales y no ficticios. Cualquier semejanza con estos últimos es pura coincidencia.

John Winston Lennon.



MATIAS

Nos Necesita



**Sr. Gerardo Martínez.
Presente.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. como integrante de UNICOP para hacer un llamado de solidaridad a toda la familia cooperativista.

Motiva este pedido de ayuda tanto en lo material, como en lo económico, el trasplante de médula ósea que se le tiene que realizar al pequeño Matías.

Le hago saber que es el segundo caso que ocurre en esta familia, el primero fué el hermanito de siete años fallecido en noviembre último pasado, ya que no se pudo realizar la operación por falta de medios económicos.

Esta operación se realizará en Israel, que es uno de los países que tienen banco de médula ósea, el otro es EE.UU., pero hay una diferencia de U\$S 100.000 entre uno y otro.

Desde ya agradezco la atención por Ud. brindada y la ayuda que pueda realizar para concretar la operación del pequeño Matías.

Para ampliar cualquier tipo de información adjunto los teléfonos de la escuela y de la representante de distrito la Sra. Mary Trovato.

**Escuela Nº 3 Angela Caviglia, Mariano Acosta 45 Tel. 67-2095
Sra. Mary Trovato. Tel 67-1752.**

Anibal O. Castro Ruíz